

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N°07-2013**  
(de 11 de marzo de 2013)

“Por el cual se aprueba la subrogación de Seguros Constitución en el lugar de la empresa Glisco Engineering, Inc., representante del Consorcio Glisco Group. en el Contrato de Obra N°01-2012AL, correspondiente a los trabajos de construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí”.

El Consejo Administrativo en ejercicio de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas ha suscrito con la empresa Glisco Engineering, Inc., representante del Consorcio Glisco Group, el Contrato de Obra N°01-2012AL, correspondiente a los trabajos de construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Que mediante Resolución N°R-06-2012AL, debidamente ejecutoriada, la Universidad Especializada de las Américas resolvió administrativamente el Contrato de Obra N°01-2012AL suscrito con la empresa Glisco Engineering, Inc., representante del Consorcio Glisco Group., por incumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato y por encontrarse en estado de cesación de pagos por secuestro judicial.

Que mediante nota R-440-2012AL-dc de 4 de diciembre de 2012, la Universidad Especializada de las Américas presentó formal reclamo a Seguros Constitución, solicitándole asumir la responsabilidad correspondiente en virtud de la Fianza de Cumplimiento emitida para garantizar el Contrato N° 01-2012AL.

Que la Compañía Seguros Constitución a través de la nota s/n° fechada el 8 de enero de 2013, confirmó formalmente su decisión de subrogarse en los derechos y obligaciones del Contrato N°01-2012AL, tal y como se establece en la cláusula de subrogación de la fianza de cumplimiento N°FIAN-3806, para lo cual procederían a nombrar a una empresa contratista que cumpla con todos los requerimientos técnicos y económicos para la continuación de la obra.

Que mediante nota, Seguros Constitución somete a la consideración de UDELAS a la empresa OH INGENIERÍA, S.A. para continuar con los trabajos del Contrato N°01-2012AL, en calidad de subcontratista.

Que una vez examinados los documentos que respaldan a la empresa propuesta y como quiera que la nueva relación contractual será con Seguros Constitución, se aprueba la propuesta para que la empresa **OH INGENIERÍA, S.A.** en condición de subcontratista, realice los trabajos pendientes del Contrato N° 01-2012AL relativo a la construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Que en atención a lo expuesto procede aprobar esta subrogación y establecer un nuevo plazo para la ejecución del Contrato N° 01-2012AL correspondiente a la construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la subrogación de Seguros Constitución en el lugar del Contratista Glisco Engineering, Inc., representante del Consorcio Glisco Group. en el contrato de Obra N°01-2012AL correspondiente a la construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí

**Segundo:** Autorizar a la Doctora Berta Torrijos de Arosemena, Rectora y Representante Legal de la Universidad Especializada de las Américas, para que realice todos los trámites legales necesarios para la pronta reanudación de los trabajos.


**Tercero:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación.

**Cuarto:** Remítase, copia de este Acuerdo a todas las instancias de la Universidad incluidas las Extensiones Universitarias y ordénese su fijación en todos los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

*Dado a los once (11) días del mes de marzo de dos mil trece (2013), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
Dra. Berta Torrijos de Arosemena.  
Rectora



  
Mster. Eric D. García G.  
Secretario General

DC